

Masonería y beneficencia. La Gran Logia Oriental de Cuba *Freemasonry and charity. The Grand Oriental Lodge of Cuba*

Lic. Yuniel Fonseca-Pozo
yfonsecap@udg.co.cu
Universidad de Granma, Cuba

Resumen

El 10 de julio de 1921, las logias de la ciudad de Santiago de Cuba se separaron de la Gran Logia de la Isla de Cuba y fundaron la Gran Logia Oriental de Cuba. El nuevo organismo masónico, durante su periodo de existencia (1921-1946), mantuvo un esfuerzo sostenido por el mejoramiento de las condiciones de salud en la provincia de Oriente y especialmente en la ciudad de Santiago de Cuba. El presente trabajo pretende develar la proyección benéfica de este cuerpo masónico.

Palabras clave: masonería, Gran Logia Oriental de Cuba, proyección social, beneficencia.

Abstract

On July 10, 1921, the lodges of the city of Santiago de Cuba separated from the Grand Lodge of the Island of Cuba and founded the Oriental Grand Lodge of Cuba. The new Masonic organism, during its period of existence (1921-1946), maintained at an effort for the improvement of health conditions in the province of Oriente and especially in the city of Santiago de Cuba. The present work intends to reveal the social projection persisted in the Oriental Grand Lodge of Cuba.

Keywords: freemasonry, Grand Oriental Lodge of Cuba, social projection, charity.

Introducción

A la masonería cubana, durante la primera mitad del siglo xx la caracterizó, entre otras particularidades, una amplia proyección social. Esta peculiaridad fue favorecida por el hecho de haber logrado resolver, durante las últimas décadas del siglo xix, uno de sus problemas esenciales: la unificación institucional. En opinión del investigador Eduardo Torres Cuevas (2013), durante ese periodo: “[...] se presentaron y resolvieron algunas de las paradojas más relevantes de la institución y, a la vez,

adquirieron sus rasgos esenciales la organización, doctrina, jurisprudencia y prácticas masónicas cubanas” (p. 217).

Tal labor fue desplegada por un grupo de intelectuales masones quienes, además de la unificación institucional, promovieron la publicación de varias revistas masónicas entre las que sobresalen: *La Voz de Hiram*, *El Cincel* y *La Gran Logia*. Esta última mantiene su vigencia hasta nuestros días y constituye una de las revistas más antiguas de Cuba. También promovieron la publicación de importantes obras de la historiografía masónica como *El Consultor del Masón* (1882) de la autoría de Aurelio Almeida y González y el *Diccionario Enciclopédico de la Masonería* (1883) de Lorenzo Frau Abrines.

Aurelio Almeida, quien fue sin dudas una de las figuras relevantes de ese periodo, dedicó valiosos esfuerzos a la traducción al castellano de varias obras de relieve en el campo masónico como el *Curso Oral de Cauchois* y la *Jurisprudencia de Mackey*. Publicó, asimismo, una serie de artículos titulados *La masonería y el Código Penal*, con el objetivo de demostrar que ser masón no constituía un delito.

La faena desarrollada por esos intelectuales de filiación masónica, le otorgó al movimiento masónico cubano una coherencia sin precedentes: “[...] aún más, crearon una concepción cerrada y definitiva para la masonería cubana que le permitiría en la primera República convertirse en una de las más importantes instituciones de su sociedad civil” (Torres Cuevas, 2013, p. 222).

Desarrollo

Una vez concluido el dominio español sobre Cuba e iniciada la primera ocupación militar norteamericana, en enero de 1899, las logias que habían estado en receso durante la contienda bélica (1895-1898), de manera progresiva reiniciaron sus labores: “[...] las logias iban reconstituyéndose, empezando por las más antiguas, los hermanos abandonaban su retraining forzado y los que, o en el campo de la revolución o emigrados, retornaban a sus hogares, corrían presurosos a levantar las columnas por un tiempo abatidas” (Rodríguez y Betancourt, 1919, p. 76). Con la fundación de la República, en mayo de 1902, el desarrollo y expansión de la fraternidad masónica se vio favorecido por las proyecciones del nuevo estado-nación:

[...] la nueva Constitución recogía gran parte de la visión de la sociedad cubana que habían defendido los masones del siglo XIX: la separación de la Iglesia y el Estado; la enseñanza pública, gratuita y laica; el otorgamiento de las libertades individuales; la división de los poderes del Estado; la reforma del sistema judicial; la libertad de comercio y prensa... (Torres Cuevas, 2013, p. 228).

Este entorno ofreció a la masonería cubana un habitat natural, experimentando un crecimiento vertiginoso durante las dos primeras décadas del siglo, según fuentes citadas por el investigador Eduardo Torres Cuevas (2013), entre los años 1909-1919, la masonería cubana duplicó el número de sus afiliados, de tres mil hasta seis mil y durante la primera mitad de la década del veinte, la cifra se elevó hasta catorce mil.

El crecimiento de la membresía de la institución y el número de logias, unido a su proyección social, hizo de la labor filantrópica y benéfica de la masonería un referente constante en la prensa masónica y profana¹ y ayudó a cimentar el prestigio de la institución durante las primeras décadas de la República. Las relaciones de amistad y reconocimiento alcanzadas por la masonería cubana durante esos años son muestra de su prestigio internacional y el alcance social de su accionar: “Satisfechos nos sentimos todos en Cuba después de esos, que consideramos verdaderos triunfos, porque resultamos la única Gran Logia latina en el mundo en amistad con todas las demás regulares del Universo, especialmente las anglosajonas, tan difíciles de convencer (Rodríguez y Betancourt, 1919, p. 77).

Al inicio de la década de los 20, la situación de la economía cubana fue particularmente compleja, debido a la caída abrupta del precio del azúcar. Ello tuvo implicaciones para toda la sociedad y, por tanto, para la fraternidad masónica y su membresía. Desde el punto de vista institucional, la masonería debió afrontar, en febrero de 1921, la muerte repentina de su Gran Maestro,² Antonio de la Piedra y González. La proyección de la nueva directiva masónica, encabezada por el recién electo Gran Maestro, Enrique Llansó Simoni, fue objeto de críticas a pocos meses de haber tomado posesión del cargo. Su actuación, las irregularidades en el funcionamiento interno de la fraternidad y el complejo entorno económico y social que vivió Cuba durante esos años, constituyeron el catalizador del cisma que afrontó la Gran Logia de la Isla de Cuba.

¹ Desconocedor de la masonería. Documento o actividad ajena a la institución.

² Autoridad suprema de una Gran Logia y sus logias constituyentes.

Sucedió el 10 de julio de 1921, cuando las seis³ logias masónicas que se encontraban activas en la ciudad de Santiago de Cuba tomaron la determinación de, primero, separarse de la jurisdicción de la Gran Logia de la Isla de Cuba; y, segundo, crear un nuevo organismo masónico: la Gran Logia Oriental de Cuba, que tuvo su sede en la logia Prudencia no. 2 de esa ciudad.

Las causas de la separación de las logias de Santiago de Cuba fueron expuestas en el *Manifiesto Oriental*, documento promulgado por los escindidos y circulado entre las logias de su antigua jurisdicción. A pesar de haber existido una decena de intentos de unificación, las bases propuestas no resultaron satisfactorias para ambas partes y el cisma de la masonería cubana persistió por espacio de veinticinco años, hasta septiembre de 1946, cuando ambos organismos masónicos, la Gran Logia de la Isla de Cuba y la Gran Logia Oriental de Cuba, se fusionaron y adoptaron el nombre de Gran Logia de Cuba de A. L y A. M. que mantiene su actividad hasta nuestros días.

La Gran Logia Oriental de Cuba: su proyección benéfica

Iniciada la década del 20, en varias ciudades del país se reportaron, de manera constante, brotes de viruelas, tifus y otras enfermedades. La carencia de recursos para enfrentarlas oportunamente y los recortes en los presupuestos del estado dedicados a estos fines, crearon gran alarma en la población de varias ciudades y generaron reiteradas protestas contra las autoridades gubernamentales. Según afirma el investigador Rolando Rodríguez (2012), durante este período, en Cuba “[...] el abandono de los servicios públicos y la ineficiencia en los departamentos de Obras Públicas, Sanidad e Instrucción Pública, no tenían precedente en la historia de la república” (p. 44).

Las ciudades de Matanzas y Santiago de Cuba se hallaron entre las más afectadas por la eclosión de varias de esas epidemias. En esta última ciudad, durante el mes de octubre de 1918, se reportaron varios casos de la epidemia conocida como “influenza” o “influenza española”, que causó más de 200 defunciones. “El 16 de noviembre todavía se presentaban nuevos casos de enfermos de influenza y se reportaban numerosas defunciones. Permanecían con gripe más de 2 200 personas” (Poveda Díaz, 2015, p. 143).

³ Fraternidad no. 1, Prudencia no. 2, Humanidad, L’Oasis, Oriente y Santiago de Cuba.

El complejo entorno sanitario que afrontaba Santiago de Cuba motivó que, a finales de 1920, las logias de la ciudad proyectaran la construcción de un dispensario que contribuyera a mejorar la situación de la salud pública. Así lo reflejó *Diario de Cuba* (1920, pp. 1-2): “Los masones de Santiago de Cuba concibieron la noble y altruista idea de establecer un Hospital de Emergencias, tan necesario a nuestra población ya que la actual Casa de Socorros, la única que existe, deja tanto que desear a los fines para que ha sido creada”.

Para la gestión de los fondos necesarios y la ejecución de la obra, se constituyó, en diciembre de 1920, el Comité Ejecutivo del Hospital de Emergencias, presidido por Luís María Buch Rodríguez. El comité, carente de los recursos económicos necesarios, solicitó apoyo a la Gran Logia de la Isla de Cuba, la cual alegó que tal obra era competencia del Ayuntamiento de la ciudad y no de la masonería. La negativa de apoyo económico motivó un extendido debate en torno al tema. Al respecto, William J. Winter, miembro de la logia Saint John no. 25 de Omaha, Estados Unidos, de visita en la logia Prudencia no. 2, expresó que: “[...] al igual que en Omaha su ciudad natal, deben en Santiago de Cuba unirse las logias para que de esta manera pudieran obtener lo que solicitaran en beneficio de la ciudad” (Logia Prudencia no. 2, p. 346).

La negativa de apoyo económico para la construcción del Hospital de Emergencias fue una de las causas esgrimidas para la separación de las logias de Santiago de Cuba. Aunque los primeros pasos en pro de la construcción del Hospital de Emergencias debieron afrontar dificultades económicas, la fundación de la Gran Logia Oriental de Cuba, el 10 de julio de 1921, contribuyó de manera notable a la materialización de ese empeño.

En el Reglamento del Comité Ejecutivo, sancionado en la noche del viernes 29 de julio de 1921, se declaró su objetivo y fines:

[...] sostener y mejorar el Establecimiento destinado al Hospital de Emergencias de esta ciudad, fundado e instalado por los miembros componentes de esta Institución [...]. Sus fines son atender con la mayor solicitud y eficacia a cuantas personas hayan sufrido algún accidente que requiera asistencia médica de carácter urgente, la cual se le prestará inmediatamente sin gasto alguno para el paciente a quien se le facilitarán los recursos que la ciencia indica para tales casos (Archivo Histórico Provincial de Santiago de Cuba).

Concluidas las labores constructivas, se procedió al acto de entrega del local al Ayuntamiento de la ciudad, el 10 de julio de 1922, coincidiendo con el primer aniversario del organismo oriental. Al acto de inauguración asistieron el Alcalde Municipal, Sr. Ramón Ruiz Casade, junto con importantes personalidades de la provincia. En un artículo de la autoría de Luís María Buch, publicado en la revista *Los Masones de Oriente*,⁴ con motivo de la inauguración de ese centro de salud, se expresó lo siguiente:

[...] al sacudir los viejos moldes removemos los obstáculos interceptados en el camino del progreso y tengamos la firme convicción de que por la senda emprendida se harán cada vez más tangibles y evidentes los beneficios que reparta la Orden, no solo a los miembros de sus talleres, a la Gran Familia Universal, sino a la Humanidad entera (*Los Masones de Oriente*, 1922, p. 512).

Con la separación de las logias de Santiago de Cuba y la constitución de la Gran Logia Oriental, se pretendió estimular la formación de una confederación de grandes logias provinciales, en contraposición con la masonería unificada. En un trabajo de la autoría de Luís María Buch, publicado por *Diario de Cuba*, se lee: “[...] la confederación masónica, es lo que por evolución natural ha de venir. Todo lo demás es tontería. La confederación realizará dos grandes misiones: el verdadero respeto y conexión entre todos los masones y el más amplio y liberal régimen en los manejos interiores de las distintas logias” (*Diario de Cuba*, 1922, p. 12).

Con la fundación de la Gran Logia Provincial de La Habana, el 16 de abril de 1922 en Güines, se creyó dar un paso importante en la formación de la confederación masónica nacional. Sin embargo, la existencia efímera de la misma constituyó *per se* un elemento retardatario en la formación de organismos similares en otras provincias. La corta existencia de la Gran Logia Provincial de la Habana era un precedente a considerar por otros con iguales intenciones. No obstante, la fundación y funcionamiento de la Gran Logia Oriental permitió a los masones de Santiago de Cuba, diferentes obras benéficas y contribuir a mitigar las deficiencias en la sanidad imperantes en la ciudad.

La máxima escogida como divisa para el alto organismo oriental, a la vez que lo confirmaba, quemaba por lo irónica: *Obstat quidquid non adjuvat*, lo que traducido

⁴ Órgano oficial de la Gran Logia Oriental de Cuba, se publicó con frecuencia quincenal durante entre 1921-1946, el periodo de existencia de ese cuerpo masónico.

significa: “lo que no ayuda, estorba”. Con respecto a la adopción de tal expresión latina, la revista *Los Masones de Oriente*⁵ publicó:

Esa frase histórica es máxima que traza líneas de conducta precisas, indiscutibles e invariables, y que refleja, exterioriza y explica todo un programa [...]. La institución sostiene sobre sus hombros pesado fardo de sinecuras y de cadenas que la imposibilitan para el avance y el progreso. Por eso la Institución en Cuba, con gobierno central radicante en la Habana, ha sido un estruendoso fracaso; no ha respondido nunca, ni aún siquiera a medias, a los fines para que ella exista (*Los Masones de Oriente*, 1922, pp. 279-280).

Esta labor en pro del mejoramiento de la infraestructura sanitaria estuvo marcada por la presencia en las filas de la institución masónica de varios médicos que ocuparon importantes cargos en el sistema sanitario de la ciudad de Santiago de Cuba.

Entre los masones que para la fecha se desempeñaban como médicos dentro de la ciudad, destacaba el Dr. Juan Bergues Núñez, quien ocupó el cargo de director de la Casa de Socorros durante los años previos a la fundación del Hospital de Emergencias. Bergues Núñez, era miembro de la logia Fraternidad no. 1 y al producirse la escisión de las logias de Santiago de Cuba, en 1921, ocupó el cargo de Gran Maestro de la Gran Logia Oriental de Cuba. Al inaugurarse el Hospital de Emergencias, el 10 de julio de 1922, ocupó el cargo de director de ese centro asistencial.

Otra figura importante en las labores en defensa de la salud pública en la ciudad fue el Dr. José Tomás de Oñate y Gómez, médico de renombre en Santiago de Cuba. Este, desde el inicio de la década del 20, ocupó el cargo de Jefe Local de Sanidad en la ciudad. Miembro de la logia Oriente, en 1921, tras la creación de la Gran Logia Oriental de Cuba, resultó electo para ocupar el cargo de Gran Secretario. Otro destacado masón y médico fue el Dr. Rafael Parladé Peña, miembro de la logia Prudencia no. 2, quien desde el mes de diciembre de 1921 se desempeñó como Presidente del Colegio Médico de esta ciudad.

Si bien la construcción y sostenimiento del Hospital de Emergencias constituyó uno de los aportes loables de la Gran Logia Oriental a Santiago de Cuba, las acciones de este cuerpo masónico, en materia de salud, rebasaron los límites de la capital provincial. Durante los meses de verano de 1921, en varias ciudades de la provincia de Oriente se

⁵ Órgano oficial de la Gran Logia Oriental de Cuba, se publicó con una frecuencia quincenal durante todo el periodo de existencia de organismo masónico (1921-1946).

reportaron brotes de viruelas. La ciudad de Victoria de las Tunas debió enfrentar una eclosión de esta epidemia. La falta de atención de las autoridades y la escasez de recursos médicos provocaron la rápida expansión de la enfermedad, lo que desató el pánico en la población.

La Comisión de Beneficencia de la Gran Logia Oriental propuso el enfrentamiento a la epidemia que amenazaba la ciudad de Victoria de las Tunas. Para ello se designó una “Comisión de Caridad”, integrada por los masones Dr. Mariano Gutiérrez, Dr. Francisco Bermúdez, Dr. Elpidio Rodríguez y el Dr. José Soler Baillo, quienes partieron el 28 de octubre de 1921 llevando consigo un valioso cargamento destinado a socorrer a los enfermos: “Conducían unas mil latas de leche condensada, varias cajas de vino, unas mil cajas de algodón hidrófilo y centenares de paquetes de antisépticos” (*Los Masones de Oriente*, 1921, p. 142).

El comité de protección contra la viruela de la ciudad de Victoria de las Tunas se reunió en un local del Palacio Municipal, en la noche del día 28 de octubre de 1921, con el objetivo de recibir la comisión enviada por la Gran Logia Oriental. En esa reunión, la comisión del organismo masónico oriental expuso que: “[...] está dispuesta a prestar el auxilio que el caso requiera, así como que permanezcan en esta ciudad uno o dos médicos que presten sus servicios profesionales gratuitamente todo el tiempo que fuese necesario” (*Los Masones de Oriente*, 1921, p. 157).

La comisión oriental trabajó en cooperación con el Jefe de Sanidad de la ciudad y en pocos días lograron contener el brote y curar los enfermos. Una comunicación del presidente del comité de protección contra la viruela en Victoria de las Tunas, Dr. Andrés Villalón, dirigida a la Gran Logia Oriental refleja el impacto y el agradecimiento de la obra realizada:

[...] no quiero terminar sin hacer mención especial del exquisito tacto, bondad y discreción desplegadas por la digna representación de esa Gran Logia destinada a visitar todos los atacados del terrible mal, curando a unos, vacunando a otros, auxiliándolos con medicinas, alimentos y numerarios y animándolos y consolándolos con la palabra, curaban el cuerpo y curaban el alma (*Los Masones de Oriente*, 1921, p. 243).

El Gran Maestro de la Gran Logia Oriental, al hacer acuse de recibo al Dr. Andrés Villalón, en carta fechada el 9 de noviembre de 1921 señala: “Como masones, nuestro

deber es practicar el bien doquier la oportunidad se presente, sin esperar más recompensas que aquella que nos conceda nuestra propia conciencia” (*Los Masones de Oriente*, 1921, p. 243).

A finales de 1921, estalló un brote de viruelas en la ciudad de Manzanillo. La Gran Logia Oriental, de manera inmediata, comunicó a las autoridades civiles de esa ciudad su disposición para combatir la epidemia:

Considerando que por la Gran Secretaría fueron consultados el Alcalde Municipal y otras personalidades de aquella ciudad sobre la forma más eficiente de cumplir el acuerdo, en relación con las necesidades; y evacuaron la consulta aconsejando se remitan ropas y alimentos, en virtud de contar allí con suficiente e idóneo personal científico, virus vaccinal y medicinas (*Los Masones de Oriente*, 1922, p. 295).

La difícil coyuntura económica y los recortes en el presupuesto del estado durante los años 20 del pasado siglo, crearon serias dificultades en el funcionamiento de instituciones de salud como el Hospital Provincial de Oriente. El día 30 de diciembre de 1921, el Gobernador Provincial de Oriente dirigió una comunicación a la Secretaría de Sanidad y Beneficencia, informando sobre la negativa de los proveedores a seguir enviado suministros hasta que se les pagaran las deudas pendientes desde el pasado mes de julio, al respecto se lee: “[...] resultaría realmente perjudicial en todos conceptos para el Gobierno el hecho de que se cerrara el Hospital Provincial por falta de recursos para el sostenimiento de los enfermos” (Archivo Histórico Provincial de Santiago de Cuba).

La comunicación fue publicada en la prensa local, lo cual motivó la respuesta de la Gran Logia Oriental. El día el 2 de enero de 1922, el Gran Maestro dirigió una comunicación al director del referido centro de salud, Dr. Luís de la Torre:

En nombre y representación de la Gran Logia Oriental de Cuba, ponemos en su conocimiento que en caso de que llegase el tristísimo momento de despedir a los enfermos y desvalidos de ese Hospital, por las razones que se han publicado, nosotros estamos perfectamente dispuestos a hacernos cargo del suministro de alimentos, gratuitamente, a ciento cincuenta enfermos, hasta tanto se resuelva el grave problema (*Los Masones de Oriente*, 1922, p. 244).

Otra de las iniciativas desarrolladas bajo el amparo de la Gran Logia Oriental de Cuba, fue promovida durante la década del 20. El médico y masón Dr. Lorenzo Comas

proyectó la creación en Santiago de Cuba de una entidad benéfica que implicara a las logias y masones de la ciudad.

El 5 de diciembre de 1923, el Dr. Comas propuso a las logias de la ciudad de Santiago de Cuba la creación de una Cooperativa Benéfica que fuese regida por los Venerables Maestros⁶ de las logias de la ciudad, con el objetivo de proporcionar asistencia médica a los masones y sus familiares. Para el emplazamiento de esta cooperativa, destinó un pabellón en la clínica de su propiedad: “Debe de entenderse por asistencia médica completa todo lo que reclame un enfermo para su curación y para comenzar se prescinde de edades siendo necesario la buena salud solamente” (*Diario de Cuba*, 1923, p. 1).

El proyecto del Dr. Lorenzo Comas debió posponerse por dificultades económicas y organizativas. Su materialización solo se hizo efectiva el 11 de agosto de 1925, cuando se reunieron en horas de la noche los integrantes de la directiva provisional de la asociación: José Tomás de Oñate y Gómez, José Romero, Cliserio Romero, Elpidio Rodríguez, Víctor Oñate, Pedro Pablo Bergues Núñez y el Presidente Juan Bergues Núñez. Al respecto, la revista *Los Masones de Oriente* publicó: “Tenemos el mayor gusto en anunciar a nuestros lectores que ha quedado constituida y legalizada la existencia de una colectividad fraternal cuya necesidad se hacía sentir, nos referimos a la Asociación Masónica de Beneficencia de Oriente” (*Los Masones de Oriente*, 1925, p. 1948).

Según consta el reglamento (Archivo Histórico Provincial de Santiago de Cuba), la asociación, se fundó bajo los auspicios de la Gran Logia Oriental de Cuba y sus logias constituyentes con el fin de proporcionar a sus miembros asistencia médica a sus asociados. En el primero de sus artículos, se definió su fin: “[...] proporcionar a sus miembros los siguientes beneficios: Asistencia médica en la consulta del profesional, en el domicilio del paciente, en el pabellón especial adquirido en la Clínica ‘Dr. Comas’, según los casos. Asistencia quirúrgica. Servicio de partos. Servicios de cirujano dentista y suministro de medicinas”.

El artículo 2 del Reglamento definía la composición de la Directiva: “La sociedad se rige por una Junta Directiva formada por maestros masones, que desempeñan sus cargos

⁶ Suprema autoridad de una logia y es elegido con carácter anual.

honoríficamente renovándose cada año. Serán electos entre los socios fundadores, en diciembre de cada año”. En tanto que, en el artículo 4 se consignaba que los asociados podrían ser de dos clases: individuales y familiares, además: “Pueden ser asociados todos los masones, activos o no; los familiares de masones, o los profanos que sean presentados y garantizados como personas honradas por un maestro masón en activo”.

Por otro lado, en el artículo 14 señalaba que: “se dispondrá el establecimiento de delegaciones en cada pueblo donde el número de asociados lo aconsejare, contando cada una de ellas con servicio de profesionales localmente”. Por último, en el artículo 16 apuntaba que en caso de disolución de la Sociedad: “[...] todos sus bienes y fondos irán a engrosar el Fondo de Caridad de la Gran Logia Oriental de Cuba”.

Conclusiones

La difícil situación económica que afrontó Cuba durante la década del 20, el recorte en el presupuesto del estado y la ineficiencia del gobierno en el enfrentamiento a los brotes epidémicos que tuvieron lugar las dos primeras décadas del siglo XX, generaron soluciones internas desde distintas capas y sectores de la sociedad.

La masonería cubana que desde su establecimiento a mediados del siglo XIX se mostró susceptible al mejoramiento social y que durante la primera mitad del siglo XX constituyó una de las instituciones más importantes de la sociedad civil cubana, tuvo una participación activa durante este periodo. Esta proyección fue estimulada por la presencia de varios médicos militaron en el interior de sus logias y que sirvieron de guías en la conducción de la proyección benéfica de la fraternidad masónica, siendo un ejemplo la proyección de la Gran Logia Oriental de Cuba entre los años 1921-1946, en las áreas de la salud y la educación fundamentalmente.

Referencias bibliográficas

1. Archivo Histórico Provincial de Santiago de Cuba (s/a). Legajo: 2374. Santiago de Cuba, Cuba.
2. Archivo Histórico Provincial de Santiago de Cuba. (s/a). Legajo: 767. Santiago de Cuba, Cuba.

3. Archivo Histórico Provincial de Santiago de Cuba. (s/a). Legajo: 915. Santiago de Cuba, Cuba.
4. *Diario de Cuba*. (diciembre 11, 1923). Una cooperativa de carácter masónico en Santiago. Santiago de Cuba, p. 1.
5. *Diario de Cuba*. (diciembre 8, 1920). Muy pronto tendrá nuestra ciudad un magnífico Hospital de Emergencias. *Diario de Cuba*, Santiago de Cuba, pp. 1-2.
6. *Diario de Cuba*. (marzo 7, 1922). Santiago de Cuba, Cuba.
7. Logia Prudencia no. 2. (s/a). *Libro de Actas de las Sesiones no. 23*, p. 346.
8. *Los Masones de Oriente*. (agosto 15, 1925). Santiago de Cuba, p. 1948.
9. *Los Masones de Oriente*. (enero 15, 1922). Santiago de Cuba, p. 244.
10. *Los Masones de Oriente*. (enero 31, 1922). Santiago de Cuba, p. 295.
11. *Los Masones de Oriente*. (julio 10, 1922). Santiago de Cuba, Cuba.
12. *Los Masones de Oriente*. (noviembre 5, 1921). Santiago de Cuba, Cuba.
13. Ponte Rodríguez, F. de y Betancourt, G. L. (1919). *Manual Masónico*. La Habana: Imprenta El Siglo XX.
14. Poveda Díaz, A. S. (2015). *Las noticias de la historia, 1902-1958 (Crónicas de Santiago de Cuba)*. Santiago de Cuba: Editorial Oriente.
15. Rodríguez García, R. (2012). *República rigurosamente vigilada. De Menocal a Zayas*. (tomo II). La Habana: Editorial Ciencias Sociales.
16. Torres Cuevas, E. (2013). *Historia de la masonería cubana seis ensayos*. (tercera edición). La Habana: Editorial Imagen Contemporánea.